Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 11 de enero de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente Nº 4128-82111-I-2013, Pedido de Adquisición Nº 145, generado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Trabajo, con destino al Programa de Fortalecimiento Nutricional Ley 13.163,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Autorizase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA Nº 4/2013 ,** para la provisión de **Víveres Frescos y Secos** con destino al Programa de Fortalecimiento Nutricional Ley 13.163, por un costo estimativo de Pesos Trescientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos, ($ 344.200,00).

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de apertura de la presente Licitación el día **22 de enero de 2013 a las 10:00 hs**.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec Nº 222.-

Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON
Provincia de Buenos Aires

Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON